

Tarata, 09 de noviembre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°364 -2023 – D.UGEL-T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

**DIRECTORES (AS) DE II.EE DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EBR – EBA
– ETP – EBE**

Presente.-

**ASUNTO : DISTRIBUCIÓN EN FÍSICO DE PROTOCOLOS
PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
ESCOLAR**

REF : PLAN DE CONVIVENCIA SANA, NIÑOS FELICES

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, en atención de la referencia, para informarle que, desde la Unidad de Gestión Educativa Local Tarata, se realizará la entrega física del **protocolo de la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**, que tiene por objeto intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia que suceden o son detectados en el entorno escolar. En tal sentido, los protocolos ofrecen procedimientos para una atención oportuna ante situaciones de violencia, teniendo un carácter orientador y deben ser tomados como criterios de actuación.

Lugar de distribución: UGEL Tarata – Calle José Olaya Mz.53 Lt.1B cercado-Tarata

Sin otro particular es propicia la ocasión para reiterarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Augusto Freddy Atahuachi Mamani

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
– TARATA –

AFAM/D. UGEL-T
IARQ/J. AGP
ECH/E.C.E.U.
Cc. Arch.